



Asamblea General

Distr. limitada
6 de febrero de 2015
Español
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos
52º período de sesiones
Viena, 2 a 13 de febrero de 2015


Proyecto de informe

II. Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial

1. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/85 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 4 del programa, titulado “Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial”.
2. En la 826ª sesión, el Experto en Aplicaciones de la Tecnología Espacial formuló una declaración en la que expuso a grandes rasgos las actividades realizadas y previstas en el marco del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial.
3. Los representantes de Alemania, la Arabia Saudita, el Canadá, China, Colombia, Cuba, los Estados Unidos, el Japón, la República de Corea y Venezuela (República Bolivariana de) formularon declaraciones en relación con el tema 4 del programa. También formuló una declaración en relación con ese tema el representante de Chile en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. Durante el intercambio general de opiniones también hicieron declaraciones en relación con el tema del programa los observadores de la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico (APSCO).
4. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:
 - a) “La constelación BRITTE: dos años en órbita”, a cargo de representantes de Austria;
 - b) “SpaceTech: programa de estudios de posgrado sobre los sistemas espaciales y la ingeniería empresarial de la Universidad Tecnológica de Graz”, a cargo del representante de Austria;

V.15-00848 (S) 110215 110215



Se ruega reciclar 

- c) “Informe del nuevo Centro Regional de Formación en Ciencias y Técnicas Espaciales para Asia y el Pacífico (China)”, a cargo del representante de China;
- d) “El programa DropTES de becas de la Iniciativa de las Naciones Unidas sobre Tecnología Espacial en Beneficio de la Humanidad: informe sobre el primer ciclo”, a cargo de representantes de Alemania;
- e) “Presentación de UNISEC-Global”, a cargo del representante del Japón;
- f) “Simposio de las Naciones Unidas y México sobre la Tecnología Espacial Básica: hacia el logro de una tecnología espacial asequible y accesible; la experiencia mexicana”, a cargo del representante de México.

A. Actividades del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial

5. La Subcomisión tuvo ante sí el informe del Experto en Aplicaciones de la Tecnología Espacial, en el que se esbozaban el mandato y la orientación del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial (véase A/AC.105/1085, párrs. 2 a 11). La Subcomisión observó que el Programa correspondiente a 2014 se había ejecutado satisfactoriamente y encomió la labor llevada a cabo por la Oficina en el marco del Programa.
6. La Subcomisión observó con aprecio las contribuciones voluntarias para 2014, en efectivo y en especie, realizadas por varios Estados Miembros y organizaciones (véase A/AC.105/1085, párr. 53).
7. La Subcomisión observó que las esferas prioritarias del Programa eran la vigilancia del medio ambiente, la ordenación de los recursos naturales, las comunicaciones por satélite para las aplicaciones de educación a distancia y la telemedicina, la reducción del riesgo de desastres, la utilización de los sistemas mundiales de navegación por satélite, la Iniciativa sobre Ciencia Espacial Básica, el derecho del espacio, el cambio climático y la Iniciativa sobre Tecnología Espacial Básica.
8. La Subcomisión señaló que en 2015 se incluiría en el Programa la nueva prioridad temática de vigilancia y protección de la diversidad biológica y los ecosistemas.
9. La Subcomisión señaló que la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Experto en Aplicaciones de la Tecnología Espacial la habían informado sobre el estado de los recursos, incluidas las repercusiones de la reducción de los recursos humanos de la Oficina en el Programa. La Subcomisión dijo que se necesitaban más recursos humanos para realizar plenamente las diversas actividades que había de llevar a cabo el Programa y que sin ese aumento la Oficina no estaría en condiciones de atender las exigencias cada vez mayores de los Estados Miembros con respecto a los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015.
10. Algunas delegaciones expresaron preocupación por el hecho de que los recursos de la Oficina, en particular los recursos humanos, fuesen insuficientes para que la Oficina continuara aplicando su mandato en toda su amplitud.

1. Año 2014

Reuniones, seminarios, simposios, cursos de capacitación y cursos prácticos

11. La Subcomisión había recomendado que se aprobara el siguiente programa de reuniones, simposios y cursos prácticos correspondiente a 2014:

a) Reunión de Expertos de las Naciones Unidas sobre los Beneficios para la Salud de la Estación Espacial Internacional, celebrada en Viena los días 19 y 20 de febrero;

b) Conferencia Internacional de las Naciones Unidas y Marruecos sobre la Utilización de la Tecnología Espacial en la Ordenación de los Recursos Hídricos, celebrada en Rabat del 1 al 4 de abril;

c) Simposio de las Naciones Unidas y Austria sobre las Ciencias Espaciales y las Naciones Unidas, celebrado en Graz (Austria) del 22 al 24 de septiembre;

d) Curso Práctico de las Naciones Unidas y la Federación Astronáutica Internacional sobre Tecnología Espacial para la Obtención de Beneficios Socioeconómicos, celebrado en Toronto (Canadá) del 26 a 28 de septiembre;

e) Simposio de las Naciones Unidas y México sobre Tecnología Espacial Básica, celebrado en Ensenada (México) del 20 al 23 de octubre;

f) Curso Práctico de las Naciones Unidas, China y la Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico sobre Derecho Espacial, celebrado en Beijing del 17 al 20 de noviembre;

g) Curso Práctico de las Naciones Unidas y el Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam sobre la Utilización de los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite para Aplicaciones Científicas, celebrado en Trieste (Italia) del 1 al 5 de diciembre.

Becas de larga duración para capacitación a fondo

12. La Subcomisión expresó su agradecimiento al Gobierno y al Ministerio de Industria de Italia que, por conducto del Politecnico di Torino y el Istituto Superiore Mario Boella, y con la colaboración del Istituto Elettrotecnico Nazionale Galileo Ferraris, habían proporcionado becas para el 10º curso de posgrado sobre los GNSS y las aplicaciones conexas, que había concluido en septiembre, y la 11ª edición del curso, que había comenzado en octubre de 2014.

13. La Subcomisión expresó su agradecimiento al Gobierno del Japón por haber continuado con el Programa de Becas de Larga Duración de las Naciones Unidas y el Japón sobre Tecnología de los Nanosatélites, en cooperación con el Instituto de Tecnología de Kyushu.

14. La Subcomisión expresó su agradecimiento al Gobierno de Alemania, el cual, en colaboración con el Centro de Tecnología Espacial y Microgravedad Aplicadas de la Universidad de Bremen y el Centro Aeroespacial Alemán (DLR) habían concluido con éxito el primer ciclo de su serie de experimentos con torre de caída.

2. Año 2015

Reuniones, seminarios, simposios, cursos de capacitación y cursos prácticos

15. La Subcomisión recomendó que se aprobara el siguiente programa de foros, reuniones, simposios y cursos prácticos para 2015:

a) Curso Práctico de las Naciones Unidas y el Japón sobre el Clima Espacial: Productos Científicos y de Datos de la Iniciativa Internacional sobre Meteorología Espacial, que se celebrará en Fukuoka (Japón) del 2 al 6 de marzo;

b) Curso Práctico de las Naciones Unidas y la Federación de Rusia sobre las Aplicaciones de los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite, que se celebrará en Krasnoyarsk (Federación de Rusia) del 18 al 22 de mayo;

c) Simposio de las Naciones Unidas y Austria sobre las Aplicaciones Integradas de la Tecnología Espacial al Cambio Climático, que se celebrará en Graz (Austria) del 14 al 17 de septiembre;

d) Curso Práctico de las Naciones Unidas y la República Islámica del Irán sobre la Utilización de la Tecnología Espacial para la Vigilancia de las Tormentas de Polvo y las Sequías en la Región de Oriente Medio, que se celebrará en Teherán del 26 al 30 de septiembre;

e) Simposio de las Naciones Unidas y Sudáfrica sobre Tecnología Espacial Básica, que se celebrará en Ciudad del Cabo (Sudáfrica) en septiembre;

f) Curso Práctico de las Naciones Unidas y la Federación Astronáutica Internacional sobre la Tecnología Espacial para la Obtención de Beneficios Socioeconómicos, que se celebrará en Jerusalén (Israel) del 9 al 11 de octubre;

g) Curso Práctico de las Naciones Unidas y Costa Rica sobre la Tecnología Espacial en Beneficio de la Humanidad, que se celebrará en San José del 9 al 13 de noviembre;

h) Foro de Alto Nivel de las Naciones Unidas y los Emiratos Árabes Unidos sobre el Espacio como Motor del Desarrollo Socioeconómico Sostenible, que se celebrará en Dubai (Emiratos Árabes Unidos) del 15 al 17 de noviembre;

i) Curso Práctico de las Naciones Unidas y Kenya sobre la Utilización de la Tecnología Espacial y sus Aplicaciones para la Ordenación de la Vida Silvestre y la Protección de la Diversidad Biológica, que se celebrará en Kenya en noviembre;

j) Reunión Internacional de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite, que se celebrará en Viena del 14 al 18 de diciembre.

B. Cooperación regional e interregional

16. La Subcomisión señaló que en el informe del Experto en Aplicaciones de la Tecnología Espacial (A/AC.105/1085, anexo III) figuraba como anexo el calendario de los cursos de posgrado de nueve meses de duración ofrecidos en el período 2012-2014 por los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas.

17. La Subcomisión hizo notar la inauguración del nuevo centro regional de educación en ciencia y tecnología espaciales para Asia y el Pacífico, situado en la Universidad Beihang de Beijing. La Subcomisión también hizo notar el compromiso del Gobierno de China de prestar apoyo a la labor del centro.
18. La Subcomisión recordó que la Asamblea General, en su resolución 68/75, había puesto de relieve la importancia de la cooperación regional e interregional en la esfera de las actividades espaciales para asistir a los Estados en el desarrollo de su capacidad espacial y contribuir a la consecución de los objetivos de la Declaración del Milenio y, a ese respecto, había señalado la importancia de la participación en pie de igualdad de la mujer en todas las esferas de la ciencia y la tecnología.
19. La Subcomisión señaló que el 21º período de sesiones del Foro Regional de Organismos Espaciales de Asia y el Pacífico (APRSAF), celebrado en Tokio del 2 al 5 de diciembre de 2014, se había dedicado al tema “Un salto hacia la siguiente etapa: encontrar ideas y soluciones innovadoras”. El 22º período de sesiones del Foro se celebraría en Bali (Indonesia) en 2015.
20. La Subcomisión observó que la octava reunión del Consejo de la APSCO se había celebrado en el Pakistán los días 24 y 25 de septiembre de 2014, y que en ella se había examinado la marcha de los proyectos de la APSCO.
21. La Subcomisión observó también que la Secretaría *pro tempore* de la Sexta Conferencia Espacial de las Américas continuaba la labor de aplicar la Declaración de Pachuca, que se había aprobado en la Sexta Conferencia, celebrada en Pachuca (México) del 15 al 19 de noviembre de 2010.
22. La Subcomisión fue informada sobre las contribuciones en efectivo recibidas de los donantes en años anteriores y se alentó a los Estados miembros a que siguieran prestando su apoyo a fin de lograr los objetivos de la comunidad internacional en pro del desarrollo de la capacidad en materia de ciencia y tecnología espaciales.

X. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

23. De conformidad con la resolución 69/85 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 12 del programa, titulado “Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”.
24. Los representantes de China, los Estados Unidos y Venezuela (República Bolivariana de), así como el representante de Chile en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, formularon declaraciones en relación con el tema 12 del programa. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones en relación con el tema representantes de otros Estados miembros.
25. La Subcomisión alentó a los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales a que comenzaran a aplicar o continuaran aplicando el Marco de Seguridad relativo a las Aplicaciones de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/934).

26. Se expresó la opinión de que el Marco de Seguridad facilitaría la realización de misiones con fuentes de energía nuclear en los planos bilateral y multilateral entre los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales. La delegación que expresó esa opinión también consideraba que la aplicación generalizada del Marco de Seguridad daría garantías a la comunidad mundial de que las aplicaciones de fuentes de energía nuclear se estaban desarrollando, lanzando y utilizando de forma segura.

27. Se expresó la opinión de que el Marco de Seguridad, en su forma actual, no era adecuado para afrontar los retos que planteaba la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, y de que no se debía permitir la proliferación de esas fuentes de energía en el espacio ultraterrestre, ni siquiera en las órbitas terrestres, dado que no se habían evaluado los efectos de la utilización de las fuentes de energía nuclear sobre la humanidad y el medio ambiente y no existía un marco definido que definiera responsabilidades y determinara instrumentos jurídicos y técnicos que permitieran afrontar con eficacia las situaciones críticas que podrían plantearse a raíz de prácticas indebidas.

28. Se expresó la opinión de que el Marco de Seguridad era una base amplia y adecuada para orientar a los Estados miembros y las organizaciones espaciales internacionales de carácter intergubernamental acerca del desarrollo y puesta en funcionamiento de sus propias aplicaciones de fuentes de energía nuclear de manera segura. La delegación que expresó esta opinión consideraba también que la adhesión al Marco de Seguridad y los Principios pertinentes a la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre proporcionaba un alto grado de certeza en cuanto a la seguridad de las misiones espaciales de fuentes de energía nuclear.

29. Algunas delegaciones opinaban que incumbía a los gobiernos la responsabilidad internacional de las actividades nacionales que entrañaran la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre realizadas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y que dicha cuestión concernía a toda la humanidad.

30. Se expresó la opinión de que debería haber más coordinación e interacción entre la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos a fin de elaborar instrumentos jurídicos vinculantes que definieran la responsabilidad de los Estados en la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y realizar investigaciones sobre el modo de optimizar la utilización de energía nuclear en las actividades espaciales o sustituirla por otro tipo de energía.

31. Se expresó la opinión de que la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre debía ser lo más limitada posible y que, si bien dichas fuentes de energía se necesitaban para algunas misiones interplanetarias, no había justificación para utilizarlas en órbitas terrestres, para lo cual existían otras fuentes de energía mucho más seguras y de probada eficiencia.

32. A juicio de algunas delegaciones, debería examinarse más a fondo la utilización de fuentes de energía nuclear en órbitas terrestres, a fin de hacer frente al problema de las posibles colisiones de objetos portadores de fuentes de energía nuclear, así como al de su reingreso accidental en la atmósfera de la Tierra. Esas delegaciones opinaban que debía prestarse más atención a ese asunto mediante estrategias adecuadas, planes a largo plazo y reglamentos y promoviendo normas

vinculantes, así como el Marco de Seguridad relativo a las Aplicaciones de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre.

33. Se expresó la opinión de que se debía alentar a los Estados que utilizaban fuentes de energía nuclear en el espacio a que, en sus ponencias técnicas ante la Subcomisión, intercambiaran experiencias y mejores prácticas en materia de seguridad de las fuentes de energía nuclear, ya que ese intercambio serviría de base para adoptar compromisos nacionales con la seguridad.

34. Se expresó la opinión de que los objetivos del plan de trabajo plurianual del Grupo de Trabajo deberían ajustarse al derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y los tratados y principios de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, en particular el Tratado sobre los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y otros Cuerpos Celestes.

35. Se expresó la opinión de que todos los Estados miembros deberían participar en la adopción de decisiones y en la determinación de los retos y dificultades relacionados con las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear y el Marco de Seguridad, y de que ello garantizaría la ejecución satisfactoria del plan de trabajo del Grupo de Trabajo. La delegación que expresó esa opinión consideraba también que todas las decisiones del Grupo de Trabajo, sin excepción, deberían contar con la aprobación de la Subcomisión.

36. De conformidad con la resolución 69/85 de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre volvió a reunirse bajo la presidencia de Sam A. Harbison (Reino Unido). El Grupo de Trabajo celebró [...] reuniones.

37. En su [...] sesión, celebrada el [...] de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo.